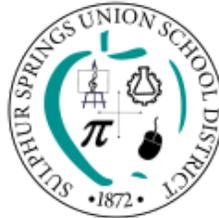


Distrito Escolar de Sulphur Springs Union

Plan del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje

2024-27



Actualizado Agosto de 2024
Preparado por el
Distrito Escolar de Sulphur Springs Union

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA por sus siglas en inglés):
Sulphur Springs Union School District

Dra. Catherine Kawaguchi, Superintendente
Correo Electrónico: ckawaguchi@sssd.k12.ca.us
Teléfono de Contacto: (661) 252-5131

Julie McBride, Superintendente Adjunta de Servicios Educativos
Correo Electrónico: jmcbride@sssd.k12.ca.us
Teléfono de Contacto: (661) 252-5131 ext. 220

Vivian Fiss, Directora de Currículo e Instrucción
Correo Electrónico: vfiss@sssd.k12.ca.us
Teléfono de Contacto: (661) 252-5131 ext. 218

Instrucciones: Favor de indicar los planteles escolares que su LEA seleccionó para operar el Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje (ELO-P por sus siglas en inglés).

1. Comunidad de Canyon Springs
2. Comunidad de Fair Oaks Ranch
3. Comunidad de Golden Oak
4. Comunidad de Leona Cox
5. Comunidad de Mint Canyon
6. Comunidad de Mitchell
7. Comunidad de Sulphur Springs
8. Comunidad de Valley View
9. Comunidad de Pinetree

Número de Identificación para la Subvención ASSES:
19-23939-6504-EZ

Escuela Comunitaria de Canyon Springs - 19650456022677

Escuela Comunitaria de Mint Canyon - 19650456022891

Escuelas 1-8

Nombre de Organización Comunitaria Asociada: RISE After School Program
Nombre de Contacto: Ryan Nelson, Supervisor del Programa
Correo Electrónico de Contacto: rnelson@riseed.org
Número de Teléfono de Contacto: 661 607-1693

Escuela 9

Nombre de Organización Comunitaria Asociada: Sunshine Day Camp

Nombre de Contacto: Mick Mehl, Presidente

Correo Electrónico de Contacto: mick@sunshinedaycamp.com

Número de Teléfono de Contacto: 661-254-2687

Guía Para el Plan del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje

1—Entorno Seguro y De Apoyo

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes experimenten un entorno seguro y de apoyo. Indicar si el programa se ofrecerá en el plantel escolar o fuera de él.

Los programas se ofrecerán en cada plantel escolar en cada una de las nueve escuelas del distrito escolar:

Escuela Comunitaria de Canyon Springs
Escuela Comunitaria de Fair Oaks Ranch
Escuela Comunitaria de Golden Oak
Escuela Comunitaria de Leona Cox
Escuela Comunitaria de Mint Canyon
Escuela Comunitaria de Mitchell
Escuela Comunitaria de Sulphur Springs
Escuela Comunitaria de Valley View
Escuela Comunitaria de Pinetree

Los programas se llevarán a cabo después de clases durante el ciclo escolar, y durante las treinta fechas entre sesiones (se incluyen ejemplos de horarios bajo la sección de Preguntas Generales).

El Distrito Escolar de Sulphur Springs Union se asociará con organizaciones comunitarias, RISE After School Programs y Sunshine Day Camp, para ofrecer un entorno seguro y enriquecedor que respalde las necesidades físicas, socioemocionales y de desarrollo de todos los estudiantes. El Distrito Escolar de Sulphur Springs Union ofrece programas extracurriculares utilizando los fondos de Educación y Seguridad Extracurriculares (ASES) en la Escuela Comunitaria de Mint Canyon y Escuela Comunitaria de Canyon Springs. Con el apoyo de nuestros socios, nuestros planteles escolares que ofrecen ASES aumentarán su inscripción en los planteles actuales. Los supervisores de programas trabajan en estrecha colaboración con la administración del distrito escolar y los directores de las escuelas para crear procedimientos de salud y seguridad que se alinean con la escuela. Los programas comenzarán inmediatamente después de clases para maximizar los programas.

El programa desarrolla reglamentos y procedimientos para:

- Documentar claramente los procedimientos de salud, seguridad y comportamiento con el personal, los participantes y las familias

- Identificar claramente las necesidades médicas y de salud y los participantes
- Asegurarse de que el personal sea fácilmente identificable con gafetes de identificación
- Asegurarse de que el personal, los participantes, las familias y los socios escolares entiendan dónde se encuentran los participantes en todo el programa
- Documentar y comunicar claramente cualquier incidente
- Mantener una lista accesible de estudiantes con contactos de emergencia actuales en una carpeta portátil y en los archivos de la oficina

Para poder fomentar un entorno positivo:

- El personal dará una bienvenida respetuosa a cada participante todos los días
- El personal reconocerá el comportamiento positivo mediante el uso de premios semanales y mensuales e implementará un plan de comportamiento positivo para complementar lo que se utiliza durante el día escolar
- Se mantendrá una relación positiva entre el plantel escolar y el liderazgo del programa
- Se llevarán a cabo reuniones proactivas entre padres y estudiantes para fomentar comportamientos positivos

2—Aprendizaje Activo y Comprometido

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes experimenten un aprendizaje activo y comprometido que respalde o suplemente, pero que no duplique, el día educativo.

Desarrollado en torno a los 4 principios básicos de Participación, Explicación, Exploración y Expansión, el programa ELO del Distrito Escolar de Sulphur Springs Union ofrece una variedad de actividades de enriquecimiento que incluyen lecciones de ingeniería, proyectos de arte, ciudadanía digital y aprendizaje socioemocional.

Entre las distintas cosas que ofrece el Distrito Escolar de Sulphur Springs Union, los estudiantes del programa ELO tendrán acceso a:

- Enriquecimiento para días completos de 9 horas
- Ayuda con la tarea
- SEL (Aprendizaje Socioemocional)
- Robótica de LEGO
- STEM
- Ajedrez
- Bellas Artes
 - Teatro
 - Danza

- Artes visuales
- Trabajo en equipo (deportes)
- Desarrollo de la alfabetización a través del enriquecimiento
- Hablar en público y comunicación
- Aptitud física y nutrición

3—Desarrollo de Habilidades

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes experimenten el desarrollo de habilidades.

El Programa ELO en el Distrito Escolar de Sulphur Springs Union brindará oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades tanto en áreas curriculares tradicionales como en áreas a menudo menos desarrolladas, como el hablar en público. Esto se logrará a través de:

- Tiempo académico estructurado que incluye apoyo con las tareas durante el ciclo escolar, además de palabras reconocibles a simple vista (comunes), listas de palabras de alta frecuencia y operaciones matemáticas
- El personal organiza a los participantes en grupos para trabajar con un propósito claro
- Actividades para estudiantes diseñadas para apoyar la interacción colaborativa
- Los estudiantes tienen acceso a Chromebooks para apoyar su aprendizaje

Los supervisores del programa también trabajarán con los administradores del distrito escolar y del plantel para promover la comunicación entre el personal y los maestros a fin de asegurarse de que el personal siga las metas e iniciativas de la escuela para apoyar a los estudiantes en la mejora de las habilidades de alfabetización y matemáticas.

4—Voz y Liderazgo de los Jóvenes

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes participen en la voz y el liderazgo de los jóvenes.

Al dar voz y responsabilidad de liderazgo a los estudiantes, es importante no solo brindarles la oportunidad, sino también mejorar las habilidades necesarias para tener éxito cuando se les asigna esa responsabilidad. Para lograrlo, el Programa ELO:

- Llevará a cabo la difusión de encuestas a los estudiantes dos veces al año, para que ofrezcan sus comentarios para el diseño del programa
- Implementar líderes estudiantiles que puedan ofrecer apoyo al personal y liderazgo para los estudiantes más jóvenes

- Implementar un consejo asesor estudiantil
- Brindar a los estudiantes la posibilidad de elegir el diseño de clubes y actividades adicionales
- Ofrecer un club de teatro a medida que haya personal disponible, enseñando liderazgo y voz estudiantil, y mejorando la capacidad de comunicarse con audiencias más grandes

5—Decisiones y Comportamientos Saludables

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes adopten decisiones y conductas saludables. Describir cómo se les servirán comidas y/o refrigerios nutritivos a los estudiantes durante las horas de programación del ELO-P.

El Programa ELO promueve el bienestar de los estudiantes a través de oportunidades para aprender y practicar una nutrición equilibrada, actividad física y otras opciones saludables. Los estudiantes participan en actividades físicas a diario.

El programa ayuda al personal a promover estilos de vida saludables al brindar desarrollo profesional y capacitación sobre el programa de nutrición diaria.

El personal de RISE y Sunshine participa en el desarrollo profesional relacionado con la actividad física mediante el programa *Sparks*. Además, RISE utiliza el programa de acondicionamiento físico RISE Up, el cual incorpora nutrición y actividad física en el diseño del programa diariamente.

El distrito escolar colabora con la Agencia de Servicios Alimentarios del Valle de Santa Clarita, la cual también ofrece capacitación al personal del programa sobre nutrición y opciones de alimentos saludables. El programa de comidas y “Super Snack” cumple con los requisitos nutricionales de California. A continuación, se proporciona una muestra de un menú:

1ª Opción del Menú

Mini Bagel= 1 grano

Tazón con Crema de Cacahuete y Mermelada= 2 M/MA

Peras en Rebanadas= ¼ c.

Varitas de Apio= ½ c.

Opciones de 8 oz. de Leche (de chocolate sin grasa y de 1% leche baja en grasa)

2ª Opción del Menú

Sándwich, Crema de Cacahuete y Mermelada = 1 grano & 1 M/MA

Varita de Queso = 1 M/A

Peras (enlatadas y en rebanadas) = ¼ c. fruta

Ejotes= ½ c. vegetal

Opciones de 8 oz. de Leche (sin grasa o de 1% baja en grasa)

3^{er} Opción del Menú

Panecillo de Maíz= 1 grano

2 Varitas de Queso= 2 M/MA

Duraznos (enlatados, en rebanadas, en jarabe bajo en azúcar)=1/4 c.

Ejotes= ½ c. vegetal

Opciones de 8 oz. de Leche (sin grasa o de 1% baja en grasa)

4^a Opción del Menú

Galletas de Animalitos= 1 grano

Yogurt de Fresas= 1 M/MA

Varita de Queso= 1 M/MA

Puré de Manzana= ¼ c.

Racimos de Brócoli (Crudo)= ½ c.

Opciones de 8 oz. de Leche (sin grasa o de 1% baja en grasa)

Además de los componentes de nutrición y aptitud física en torno a la actividad física, las metas del programa también incluyen:

- jardines para los estudiantes
- programa deportivo
- buena ciudadanía digital

6—Diversidad, Acceso, y Equidad

Describir cómo el programa está diseñado para tratar la diversidad cultural y lingüística y brindar oportunidades para que todos los estudiantes experimenten la diversidad, el acceso y la equidad. Describir cómo el programa de ELO-P brindará acceso y oportunidades a los estudiantes con discapacidades.

El Programa ELO del distrito escolar crea un entorno en el que los estudiantes experimentan valores que promueven la diversidad y la equidad independientemente de la raza, el color, la religión, el sexo, la edad, el nivel de ingresos, el origen nacional, la capacidad física y la identidad y expresión de género.

El programa, a través de sus socios, recluta y contrata activamente personal que refleje la comunidad de los estudiantes atendidos, con especial énfasis en la contratación de personal bilingüe en cada plantel escolar para mejorar la capacidad de comunicación con algunos padres. El programa entiende y busca información y estrategias para apoyar las necesidades de los participantes mediante la colaboración con el director escolar, el equipo escolar y las

familias. Se contrata personal escolar para capacitar al personal de ELO en el apoyo a las necesidades de los estudiantes, incluyendo la capacitación sobre necesidades sociales y emocionales.

Para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades, el distrito escolar coordinará la colaboración con el personal de educación especial de la escuela y del distrito escolar.

Se proporcionará transportación de acuerdo a como sea necesario durante el programa de verano para garantizar que los estudiantes de los planteles en donde no se ofrece el programa puedan asistir, y la difusión multimodal incluirá volantes, correos electrónicos y llamadas telefónicas automatizadas para informar activamente a todos los padres de los estudiantes que califican sobre las ofertas del programa.

7—Calidad del Personal

Describir cómo el programa brindará oportunidades para que los estudiantes interactúen con personal de calidad.

El programa ELO, a través de sus socios, participa en un riguroso proceso de selección y contratación. Todo el personal recibe un título claro y una descripción del trabajo, capacitación y desarrollo profesional continuos, recursos y materiales para realizar actividades y orientación en el trabajo por parte de los supervisores del programa. El programa también brinda apoyo al personal con información sobre los requisitos del programa que afectan sus operaciones diarias.

Los requisitos mínimos para los instructores del programa ELO son similares a los que utiliza el distrito escolar para contratar asistentes de instrucción. Estos incluyen:

- Diploma de graduación de la preparatoria
- Aprobar una prueba académica
- Aprobar un examen de salud que incluya el estado actual de no tener tuberculosis
- Autorización de huellas dactilares a través de Livescan

Además, los socios de ELO-P están trabajando activamente con College of the Canyons y otras universidades locales para crear una fuente de estudiantes universitarios que ocupen los puestos como instructores del programa. Por ejemplo, RISE se esfuerza por contratar instructores de programa bilingües cuando sea posible, que puedan conectarse con estudiantes aprendices de inglés y sus padres, y muchos de los cuales asistieron a programas extracurriculares cuando eran jóvenes. RISE también busca postulantes que aporten

experiencia adicional que pueda aprovecharse para enriquecer el aprendizaje (como teatro, deportes o música) o que puedan establecer conexiones con los estudiantes fácilmente debido a un trasfondo compartido.

Los socios del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje del distrito escolar son empleadores que ofrecen igualdad de oportunidades y se comprometen a contratar personal calificado y diverso. Para reclutar y retener a personal calificado, se adhieren al siguiente procedimiento: Esto comienza con el personal que ha sido capacitado a nivel de distrito escolar y que los administradores del sitio consideran competente tanto para puestos de enseñanza como de líder de proyectos. Esto incluye a maestros del distrito escolar, maestros sustitutos y asistentes de instrucción y recreación.

Para retener al personal calificado, los socios del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje del distrito escolar hacen un esfuerzo para brindar oportunidades de empleo fuera de temporada y fuera del horario del programa. El supervisor del programa y el coordinador del plantel escolar evalúan formalmente a los miembros del personal en varios puntos durante el ciclo escolar. Utilizando una rúbrica, se les evaluará en varios factores, incluyendo su capacidad para planificar, mantener la seguridad de los estudiantes, la ética y actitud laboral general. Los coordinadores del plantel también podrán evaluar informalmente al personal en sus sitios y brindar capacitación durante las reuniones quincenales de personal. Las reuniones del personal también brindarán una oportunidad para que los coordinadores del plantel y los instructores del programa colaboren en los programas de enriquecimiento que se brindan en cada plantel y tengan conversaciones continuas sobre el proceso de Mejora Continua de la Calidad (CQI).

Nuestros socios del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje ofrecen múltiples oportunidades de desarrollo profesional durante el ciclo escolar. Los resultados de las evaluaciones y encuestas se utilizan para tratar las fortalezas y debilidades del personal y determinar qué temas se cubrirán durante las sesiones de capacitación. Los nuevos empleados tienen oportunidades de observación, capacitación para nuevos empleados, son evaluados a los dos y cuatro meses y una revisión semestral.

8— Visión, Misión, y Propósito Claros

Describir la visión, misión y propósito claros del programa.

La misión del Programa ELO del Distrito Escolar de Sulphur Spring Union es brindar programas de aprendizaje expandido de valor agregado que respalden y refuercen el logro académico y brinden oportunidades de acondicionamiento físico y enriquecimiento en un entorno seguro y de apoyo supervisado por adultos comprometidos y solidarios.

Para lograrlo, es importante conocer las necesidades y opiniones de todas las partes interesadas para determinar qué significa “valor agregado” para un distrito escolar en particular.

Cada escuela distribuirá una encuesta de fin de año a los padres de todos los estudiantes. Los datos se recopilarán y se compartirán con cada plantel escolar.

Con base en la evaluación de necesidades, los objetivos del Programa ELO incluirán, entre otros:

- Proporcionar oportunidades ampliadas de aprendizaje
- Proporcionar recreación y deportes organizados
- Proporcionar apoyo académico de calidad
- Proporcionar un entorno seguro para estudiantes después de clases y durante vacaciones ya que la mayoría de las familias trabajan lejos
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje enriquecedoras que son atractivas y diversas

9—Asociaciones de Colaboración

Describir las asociaciones de colaboración del programa. Se alienta a las agencias educativas locales a colaborar con entidades no pertenecientes a la LEA para administrar e implementar programas de ELO-P.

El Distrito Escolar de Sulphur Springs Union se ha asociado con RISE After School LLC y Sunshine Day Camp para administrar su programa ELO. Ambos son proveedores experimentados de programas extracurriculares y de verano con una excelente reputación en todo el valle de Santa Clarita.

El distrito escolar continuará con las asociaciones existentes y explorará nuevas asociaciones con:

- College of the Canyons y otros colegios universitarios locales que proporcionen personal
- Girls Scouts, la cual proporciona un currículo de liderazgo gratuito
- Santa Clarita Valley Food Services Agency, la cual proporciona comidas y snacks
- El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Santa Clarita, y el Sistema de Bibliotecas del condado
- Sky High Enrichment
- Balls and Whistle

10—Mejora Continua de Calidad

Describir el plan de Mejora Continua de la Calidad del programa.

El Programa ELO del Distrito Escolar de Sulphur Springs Union utilizará datos de múltiples fuentes para evaluar sus fortalezas y debilidades con el fin de mejorar continuamente el diseño, los resultados y el impacto del programa. Se ha establecido una línea de tiempo para definir claramente el proceso de mejora y se han definido claramente el papel y las responsabilidades de cada persona, tanto dentro del distrito escolar como de sus socios, los programas escolares de RISE y el Sunshine Day Camp.

El programa registrará y hará un seguimiento de la información que recopile de una manera que proteja la confidencialidad de todas las partes interesadas. El programa compartirá las lecciones aprendidas y los resultados clave con la Junta Directiva del Distrito Escolar de Sulphur Springs Union anualmente.

El personal demuestra su compromiso con la mejora continua a diario a través de la reflexión regular y la autoevaluación del desempeño individual, además de asistir a oportunidades de desarrollo profesional y capacitación que amplían su capacidad.

La eficacia del programa ELO del distrito escolar de Sulphur Springs se evaluará mediante el análisis de los datos de asistencia reportados al CDE de acuerdo a como sea necesario. Además, cada uno de los planteles escolares analizará la disciplina y la asistencia escolar general para determinar la eficacia general del programa en el plantel y para estudiantes específicos.

11—Administración del Programa

Describir el plan para la administración del programa

El Programa ELO del Distrito Escolar de Sulphur Springs Union cuenta con prácticas fiscales y administrativas respaldadas por reglamentos y procedimientos bien definidos y documentados que cumplen con los requisitos estatales. Los socios del distrito escolar, RISE After School LLC y Sunshine Day Camps, serán responsables de la gestión diaria del programa, en colaboración con los administradores del distrito escolar y del plantel. La gestión del programa se describe a continuación.

Administradores del Distrito Escolar de Sulphur Springs Union

La Superintendente Adjunta de Servicios Educativos y la Directora de Currículo e Instrucción supervisarán el Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje del distrito escolar. Los administradores colaborarán con los socios del distrito escolar para garantizar que se cumplan

los requisitos del programa.

Representante del Programa/Supervisor del Programa:

Los supervisores de programas colaboran con el personal del distrito escolar y el personal del plantel para cumplir con los requisitos del programa. Los supervisores de programas contratan, supervisan, pagan y evalúan a todo el personal del programa. Los supervisores de programas también supervisan la compra de materiales y la gestión del presupuesto de los planteles escolares, así como los reportes de asistencia. Los supervisores de programas crean un calendario de desarrollo profesional y evalúan periódicamente las necesidades de desarrollo profesional del personal.

Coordinador del Plantel Escolar

Los coordinadores del plantel planifican, organizan y dirigen el programa de cada escuela. Los coordinadores del plantel trabajan con el director del programa para supervisar a los instructores del programa y a todos los participantes del programa. Los coordinadores del plantel informan al director del programa sobre la asistencia, la nómina de asistencia estudiantil, los incidentes y las lesiones. Los coordinadores del plantel se reúnen con el director escolar mensualmente para coordinar los eventos y la línea de tiempo del programa. Los coordinadores del plantel representan al programa y sirven como punto de contacto para los padres, los estudiantes y el personal escolar.

Instructores del Programa

Los instructores del programa brindan supervisión, tutoría, ayuda con las tareas y apoyo académico a los estudiantes del programa. Los instructores del programa colaboran con los coordinadores del plantel para diseñar, coordinar y dirigir actividades organizadas de acondicionamiento físico y recreación y proyectos de enriquecimiento como arte, música, manualidades, teatro, etc.

Revisión del Plan e Implementación del Programa

Los socios y el liderazgo del distrito escolar revisarán periódicamente el plan del programa y su implementación. La implementación del programa se ajustará en función de las necesidades de los estudiantes. Además, el liderazgo del distrito escolar alentará a los administradores del plantel a reunirse y colaborar con los socios del distrito escolar para asegurarse de que el programa satisfaga las necesidades de cada plantel.

Educación y Seguridad Extracurricular Existente (ASES) y Beneficiarios de Centros de

Aprendizaje Comunitarios 21° (21st CCLC) de Primaria y Secundaria.

ASES, 21st CCLC de la Escuela Primaria y Secundaria y el ELO-P deben considerarse un programa único e integral. Al coordinar todas estas fuentes de financiación para avanzar hacia un programa único, se espera que se adopten los requisitos más estrictos para la orientación del programa. Si se otorgan una o ambas subvenciones, describir cómo se utilizarán los fondos del ELO-P para crear un Programa de Aprendizaje Ampliado integral y universal.

El Distrito Escolar de Sulphur Springs Union actualmente ejecuta dos programas de ASES. Los programas ASES continuarán en los planteles donde se encuentran actualmente (Escuelas Comunitarias de Canyon Springs y de Mint Canyon), mientras que el Programa ELO más amplio se ejecutará simultáneamente allí, así como en otras siete ubicaciones del distrito escolar.

Reglamento Relacionado a Salidas o Recogidas Tempranas:

Si una situación o actividad externa requiere que un estudiante salga periódicamente antes del programa, el padre firmará la salida del estudiante y se documentará el motivo de la salida anticipada. Estos documentos son una parte importante de la documentación necesaria para mantener la financiación del Programa ASES.

Kínder de Transición y Kindergarten

Los programas que atienden a estudiantes del kínder de transición o de kindergarten deben mantener una proporción de alumnos por miembro del personal de no más de 10 a 1. (Sección 46120[b][2][D] del EC). Tratar la línea de tiempo y el plan propuestos para reclutar y preparar al personal para trabajar en el programa, incluyendo el apoyo para que entiendan cómo trabajar con niños más pequeños. ¿Cómo se mantendrá la proporción más baja de alumnos por miembro del personal? ¿Cómo se informará el plan de estudios y el programa en función del desarrollo para tratar este grupo de edad más joven?

RISE, Sunshine y el Distrito Escolar de Sulphur Springs Union tratarán las necesidades los estudiantes del TK y K a través de:

- Colaboración con el preescolar del distrito escolar y el personal de TK/K
- Salones con proporciones de 20 a 2 estudiantes por personal
- Reclutación y asignación de estudiantes universitarios ECE de College of the Canyons

Muestra del Horario del Programa

Enviar un programa de muestra que describa cómo se combinarán el ELO-P u otras fuentes de fondos, incluyendo el Programa Preescolar del Estado de California para niños inscritos en el kínder de transición o kindergarten, con el día de instrucción para crear un mínimo de nueve horas por día de programación (día de instrucción más ELO-P u otros apoyos). Además, enviar un programa de muestra para un día de verano o entre sesiones de un mínimo de nueve horas.

Extracurricular (180 días X 3-3.5 hrs = 540-630 horas para estudiantes)

- Refrigerio y recreo (30 min)
- Tiempo de apoyo académico (40 min)
- Actividad física (20 min)
- Enriquecimiento especializado (40 min)
- Aprendizaje socioemocional (20 min)

Verano (30 días x 8:00-5:00 = 270 horas para estudiantes)

- 8:00 am - 8:30 am: Desayuno/Registración
- 8:35 am - 8:55 am: Correr para Ejercitarse
- 9:00 am - 9:55 am: Lengua y Literatura en Inglés (ELA por sus siglas en inglés)
- 10:00 am - 10:40 am: Enriquecimiento con un Tema/Especialización
- 10:45 am - 11:40 am: Matemáticas
- 11:45 am - 12:15 pm: Almuerzo
- 12:20 pm - 12:40 pm: Recreo
- 12:45 pm - 1:25 pm: Enriquecimiento con un Tema/Especialización
- 1:30 pm - 1:50 pm: SEL
- 1:55 pm - 2:10 pm: Recreo
- 2:15 pm - 2:30 pm: Refrigerio/Snack
- 2:35 pm - 2:55 pm: Ejercicio
- 3:00 pm - 4:45 pm: El estudiante elige (deportes, manualidades, lenguaje, STEM)
- 4:50 pm - 5:00 pm: Recoger y salida

Propósito

Esta plantilla ayudará a las LEAs a desarrollar un plan de programa de acuerdo a como lo exige la Sección 46120(b)(2) del EC. En este plan de programa, las LEAs describirán las actividades del programa que apoyan al niño en su totalidad y al aprendizaje socioemocional (SEL) y el desarrollo de los estudiantes.

Definiciones

“Aprendizaje ampliado” significa programas de aprendizaje antes y después de clases, durante el verano o entre sesiones que se centran en desarrollar las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas. La intención de la legislatura es que los programas de aprendizaje ampliado estén centrados en los alumnos, orientados a los resultados, que incluyan socios comunitarios y que complementen, más no repliquen, las actividades de aprendizaje del día escolar y el ciclo escolar regulares. (Sección 8482.1[a] del *EC*)

“Oportunidades de aprendizaje ampliadas” tiene el mismo significado que “aprendizaje ampliado” de acuerdo a como se define en la Sección 8482.1 del *EC*. “Oportunidades de aprendizaje ampliadas” no significa una extensión del tiempo de enseñanza, sino más bien, oportunidades para involucrar a los alumnos en actividades de enriquecimiento, juego, nutrición y otras actividades apropiadas para el desarrollo. (Sección 46120[e][1] del *EC*)

Instrucciones

Este plan de programa debe ser aprobado por la Junta Directiva de la LEA en una reunión pública y publicado en el sitio web de la LEA.

La guía de plantilla del plan del programa se considera un documento vivo que se revisa y ajusta periódicamente para reflejar las necesidades de la comunidad, las actualizaciones de la ley y para proporcionar una mejora continua en el desarrollo de un ELO-P eficaz.

La LEA es responsable de crear, revisar y actualizar el plan del programa cada tres años de acuerdo con la Sección 8482.3(g)(1) del *EC*. Se alienta a las LEA a trabajar en colaboración con los socios y el personal para desarrollar y revisar el plan del programa. La LEA es responsable del plan y de la supervisión de los socios o subcontratistas de la comunidad. La LEA debe incluir a todos los socios en el desarrollo y la revisión del plan. Se recomienda que el plan se revise anualmente.

La División de Aprendizaje Ampliado adoptó los Estándares de Calidad para el Aprendizaje Ampliado en California (Estándares de Calidad) e introdujo requisitos para la Mejora Continua de la Calidad (CQI) para ayudar a los programas a participar en la reflexión y ser intencionales con respecto a las prácticas de gestión del programa y las actividades que se ofrecen a los estudiantes. Para crear el plan del programa, proporcionar una descripción narrativa en respuesta a las indicaciones que se enumeran en cada estándar de calidad a

continuación. La LEA puede personalizar e incluir indicaciones adicionales, como describir las actividades de SEL o refinar el plan. Además de la respuesta narrativa, puede ser útil incluir tablas, gráficas u otras representaciones visuales que contribuyan a la comprensión del ELO-P. Se recomienda a las LEA que descarguen y consulten los estándares de calidad para proporcionar mejoras continuas al programa. Los estándares de calidad se pueden encontrar en la página web de Estándares de Calidad y CQI del Departamento de Educación de California (CDE), ubicada en <https://www.cde.ca.gov/ls/ex/qualstandcqi.asp>.

Departamento de Educación de California 10 Creado el 30 de septiembre de 2021

Guía para el Plan del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje

A continuación se detallan los requisitos legales adicionales para el ELO-P. Asegurarse de que su plan de programa cumpla con todos estos requisitos legales:

Sección 46120(b)(2) del EC :

Las [LEAs] que operan programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas pueden operar un componente antes de clases de un programa, un componente después de clases de un programa, o ambos componentes antes y después de clases de un programa, en uno o varios planteles escolares, y deberán cumplir con las subdivisiones (c), (d) y (g) de la Sección 8482.3, incluyendo el desarrollo de un plan de programa basado en lo siguiente;

(2) Las [LEAs] que operan programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas de acuerdo con esta sección pueden operar un componente antes de clases de un programa, un componente después de clases de un programa, o ambos componentes antes y después de clases de un programa, en uno o varios sitios escolares, y deberán cumplir con las subdivisiones (c), (d) y (g) de la Sección 8482.3, incluyendo el desarrollo de un plan de programa basado en todos los siguientes:

(A) La guía del departamento. (B) Sección 8482.6.

(C) Párrafos (1) a (9), inclusivos, y párrafo (12) de la subdivisión (c) de la Sección 8483.3.

(D) Sección 8483.4, excepto que los programas que atienden a alumnos de jardín de infantes de transición o de jardín de infantes mantendrán una proporción de alumnos por miembro del personal de no más de 10 a 1.

Sección 46120(b)(1)(A) del EC:

En los días escolares, de acuerdo a como se describe en la Sección 46100 y las Secciones 46110 a 46119, inclusivas, y los días en los que se imparte enseñanza escolar con el fin de cumplir con la oferta de 175 días de instrucción de acuerdo a como se describe en la Sección 11960 del Título 5 del Código de Regulaciones de California, oportunidades ampliadas de aprendizaje en persona antes o después de clases que, cuando se suman a los minutos de instrucción diarios, no sean menos de nueve horas de tiempo de enseñanza combinadas y oportunidades ampliadas de aprendizaje por día de enseñanza.

Sección 46120(b)(1)(B) del EC:

Durante al menos 30 días no lectivos, durante los períodos entre sesiones, no menos de nueve horas de oportunidades ampliadas de aprendizaje en persona por día.

Guía para el Plan del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje

Sección 46120(b)(3) del EC:

Las [LEAs] deberán priorizar los servicios proporcionados de acuerdo con esta sección en los planteles escolares de las comunidades de ingresos más bajos, según lo determinado por los porcentajes del ciclo anterior de alumnos elegibles para comidas gratuitas y a precio reducido, mientras maximizan la cantidad de escuelas y vecindarios con programas de oportunidades ampliadas de aprendizaje en toda su área de asistencia.

Sección 46120(b)(4) del EC:

Las [LEAs] pueden atender a todos los alumnos, incluyendo los alumnos de escuelas primarias, intermedias/secundarias y preparatorias, en programas de oportunidades ampliadas de aprendizaje proporcionados conforme a esta sección.

Sección 46120(b)(6) del EC:

Se alienta a las [LEAs] a colaborar con organizaciones comunitarias y proveedores de cuidado infantil, especialmente aquellos que participan en programas de cuidado infantil subsidiados a nivel estatal o federal, para maximizar la cantidad de programas de oportunidades ampliadas de aprendizaje que se ofrecen en sus áreas de asistencia.

Sección 46120(c) del EC:

Una [LEA] estará sujeta a la auditoría realizada de conformidad con la Sección 41020 para determinar el cumplimiento de la subdivisión (b).

Sección 8482.3(d) del EC:

Las [LEAs] deberán aceptar que los refrigerios disponibles a través de un programa deberán cumplir con los estándares de nutrición del Artículo 2.5 (que comienza con la Sección 49430) del Capítulo 9 de la Parte 27 de la División 4 del Título 2.

Las [LEAs] deberán aceptar que las comidas disponibles a través de un programa deberán cumplir con los estándares de nutrición del componente de comidas para después de clases para niños en riesgo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Código 42 de los Estados Unidos [U.S.C.] Sección 1766).

Sección 8482.6 del EC:

Todo alumno que asista a una escuela que implemente un programa... es elegible para participar en el programa, sujeto a la capacidad del programa. Un programa establecido... puede cobrar tarifas a familias. Los programas que cobran tarifas a familias eximirán el costo de estas tarifas para los alumnos que sean elegibles para comidas gratuitas o de precio reducido, para un niño que sea un joven sin hogar, de acuerdo lo define la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento federal (42 U.S.C. Sección 11434a), o para un niño que el programa sepa que está en un hogar de acogida. Un programa que cobra tarifas a familias programará las tarifas en una escala proporcional que tenga en cuenta los ingresos de la familia y la capacidad de pago.

Guía para el Plan del Programa de Oportunidades Ampliadas de Aprendizaje

Secciones 8483.4 y 46120(b)(2)(D) del EC:

El administrador de cada programa establecido conforme a este artículo deberá establecer las calificaciones mínimas para cada puesto de personal que, como mínimo, garanticen que todos los miembros del personal que supervisan directamente a los alumnos cumplan con las calificaciones mínimas para un asistente de instrucción, de acuerdo con las políticas del distrito escolar. La selección de los supervisores del plantel del programa estará sujeta a la aprobación del director del plantel escolar. El administrador también deberá garantizar que el programa mantenga una proporción de alumnos por miembro del personal de no más de 20 a 1. Todo el personal y los voluntarios del programa estarán sujetos a los requisitos de evaluación de salud y autorización de huellas dactilares de la ley actual y reglamentos del distrito escolar para el personal escolar y los voluntarios en el distrito escolar, excepto que los programas que atienden a alumnos del kínder de transición o de kindergarten mantengan una proporción de alumnos por miembro del personal de no más de 10 a 1.

Sección 8482.3(c)(1)(A–B) del EC:

Cada componente de un programa establecido conforme a este artículo constará de los dos elementos siguientes:

(A) Un elemento educativo y de alfabetización en el que se proporciona tutoría o ayuda con las tareas en una o más de las siguientes áreas: lengua y literatura, matemáticas, historia y ciencias sociales, capacitación en informática o ciencias naturales.

(B) Un elemento de enriquecimiento educativo que puede incluir, entre otras cosas, bellas artes, educación técnica profesional, recreación, aptitud física y actividades de prevención.

Departamento de Educación de California 13 Creado el 30 de septiembre de 2021